



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8- 60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA (CONTRATO DE TRABAJO) 25286-3105-001-2019-00236-00

DEMANDANTE: YENY PAOLA CASTAÑEDA RODRIGUEZ y OTROS
DEMANDADO: FUNDACIÓN EDUCATIVA METROPOLITANA UTEM, MUNICIPIO DE TENJO, SEGUROS DEL ESTADO, LAURA VALENTINA DE LOS REMEDIOS VELANDIA TRUJILLO, WEIMAR HERNAN GORDILLO SALINAS y DANIEL VELANDIA GONZALEZ, INSTITUTO DE DEPORTES, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DE TENJO - INDETEN

Verificado el cartulario procesal, el Juzgado dispone:

1. Téngase por contestada la demanda por parte de la curadora ad litem que representa los intereses de la demandada **FUNDACIÓN EDUCATIVA METROPOLITANA UTEM, LAURA VALENTINA DE LOS REMEDIOS VELANDIA TRUJILLO, WEIMAR HERNAN GORDILLO SALINAS y DANIEL VELANDIA GONZALEZ** en los términos del art. 31 del C.P.T. y de la S.S.
2. Trabada la litis para llevar a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones, saneamiento y fijación del litigio de conformidad con lo previsto en el art. 77 del C.P.L. modificado por el art. 11 de la Ley 1149 de 2007, se señala el día **2 DE MARZO DE 2023 A LAS 8:30 AM** fecha y hora en que las partes y sus apoderados deberán concurrir a la diligencia por los medios virtuales correspondientes.

Se requiere a los apoderados, para que alleguen las direcciones de correo electrónico de éstos y de las partes, quienes deberán concurrir a la mencionada audiencia.

Las partes y sus apoderados deberán tener a la mano su documento de identidad original (cédula, tarjeta profesional, pasaporte o licencia de conducción) y exhibirlo a la cámara en el momento en que les sea requerido.

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e9dd5816fc7b1a4e109a35188927abee259d89f4b91be08d23aac533a334dd5**

Documento generado en 21/11/2022 01:48:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>